

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3844 *EIM TECNOLOGIA SOLUCIONES DIGITALES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
EIM LEARNING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 15 de mayo de 2026, las Juntas Generales de Socios Extraordinarias y Universales de Eim Tecnología Soluciones Digitales, S.L. y de Eim Learning, S.L. han aprobado de forma unánime la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte Eim Tecnología Soluciones Digitales, S.L. de la sociedad Eim Learning, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán ejercer los derechos que le confieren los artículos 13 y 14 del RDME.

Málaga, 15 de mayo de 2026.- Administrador único de Eim Tecnología Soluciones Digitales, S.L. y de Eim Learning, S.L, D. Manuel Francisco Portero Ortiz.

ID: A260029177-1